

Manizales, 08 de junio de 2020.

**INGENIERO:**  
**ANDRES FELIPE GRISALES SANCHEZ**  
**COORDINADOR DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0161 de 2020.

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0161 de 2020, cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TOPOGRÁFICOS, HIDRÁULICOS, GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES PARA SALVAR EL OBSTÁCULO DEL CANAL EXISTENTE EN EL SECTOR DEL LAGO BALSORA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS"**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. e INGENIERÍA Y REDES S.A.S. y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **INGENIERÍA Y REDES S.A.S**  
R.L: **RICARDO JAVIER FORERO TREJOS**

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente

  
Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

  
Aprobó y revisó: Andrés Felipe Taba Arroyave.

